

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental. Jardín Botánico. Córdoba

BOP-A-2025-2807

El Consejo Rector de esta Agencia Pública Administrativa Local, en sesión ordinaria, celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, adoptó Acuerdo por unanimidad, en relación con la composición del Órgano Unipersonal de Asistencia al Órgano de contratación, con el siguiente tenor dispositivo:

“PRIMERO.- Aprobar la composición del Órgano Unipersonal de Asistencia constituido de manera permanente, para el desarrollo de los procedimientos de licitación pública gestionados electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en los que no se constituya la mesa de contratación de carácter permanente, y en concreto los descritos en el apartado 6º del artículo 159 LCSP, y el procedimiento negociado sin publicidad en los supuestos que se citan en el artículo 168 de la LCSP, en los que sólo resulta obligatoria la constitución de la mesa en el supuesto de la letra b) 1.

SEGUNDO.- Configurar en dichos procedimientos el Órgano Unipersonal de Asistencia designado para asistir al Consejo Rector del IMGEMA, como órgano de contratación competente, de manera indistinta, por cualquiera de las siguientes personas:

- Lidia Gil Aguilera, Técnica de Administración y Personal.
- Almudena Moya Romero, Técnica de Administración y Personal.
- Manuel Poyato del Río, Técnico de Administración y Personal.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante del IMGEMA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público”.

En Córdoba, a 4 de agosto de 2025.– El Presidente del IMGEMA, Daniel García-Ibarrola Díaz.

